

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

**CONCEJALES:**

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D<sup>a</sup> MONSERRAT CABRERO  
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO  
SÁNCHEZ (PP)

D<sup>a</sup> MARIA LUISA PEREZ BERNABEU  
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO  
(P.P)

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. VALENTIN GOMEZ  
GOMEZ.(PSOE)

D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN PARRAS  
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR  
ARRIBAS. (PSOE)

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE)

**ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO  
MUNICIPAL EL CATORCE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las ocho horas del día catorce de Noviembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente.

No asistió la Concejala del PSOE Doña Maria Luz Lastras, por encontrarse enferma, tal como se indicó por el Portavoz de dicho grupo político. Ni tampoco asistió a la sesión el Concejel D. José Luis García Sánchez.

**SECRETARIO:**

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN  
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.-ÚNICO.- ORDENANZAS FISCALES PARA 2.009.**

Intervino la Concejala de ACS D<sup>a</sup> Montserrat Cabrero, Concejala Delegada de Hacienda para decir lo siguiente: El motivo del Pleno es la modificación de las tasas, entonces yo voy a enumerar las modificaciones que se han hecho y las actualizaciones en algunas tasas. Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Perdona, una modificación de las tasas e impuestos. Continúa. En la tasa del impuesto sobre bienes e inmuebles de naturaleza urbana y rústica, lo que se va hacer es una actualización del porcentaje que se aplica a la base imponible. Otro impuesto que se modifica es, el del impuesto de vehículos de atracción mecánica, y lo que se le va hacer es disminuir un 10% el porcentaje sobre turismos, furgonetas, ciclomotores y motocicletas. En turismo va a disminuir un 10% y en ciclomotores y motocicletas un 20%. Otra tasa que se modifica es la suspensión de la tasa de recogidas de basuras, o sea, para el ejercicio 2009 e indefinidamente. Nosotros no le hemos puesto tiempo y

por tanto no se cobrará la tasa de la recogida de basuras. Otra tasa que se va a modificar es la ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas de finalidad lucrativa, se van a modificar la redacción de los artículos 5, 6 y 7. La tasa de instalación de portadas, escaparates y vitrinas, también se va a modificar la relación de los artículos 2 y 6; significa que se va a dejar en suspenso el cobro de la tasa de portadas, escaparates y vitrinas. La número 14, que es la tasa por ocupación de subsuelos, suelo y vuelo de la vía pública, se van a modificar la redacción de los artículos 2, 3, 4 y 5. Aquí hay un dato que es muy importante les voy a leer lo que dice el texto: Cuando se trate de tasas por utilización privativa ó aprovechamientos especiales constituidos en el suelo o subsuelo de la vía pública municipal a favor de empresas explotadores de servicios o suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe de ellas consistirá en todo caso y en excepción de alguna el 1,5% de los ingresos brutos en el término municipal, procedente de la facturación que obtengan anualmente dichas empresas, salvo que la adopten en convenios con la Federación de municipios y provincias y que se sean ratificados en el Pleno de Corporación y se hagan favorables en este sistema para los intereses municipales. Eso quiere decir que se pondrá al cobro este porcentaje que ya existía, se pondrá el cobro a las grandes empresas como puede ser Iberdrola y Telefónica, para que paguen al Ayuntamiento, a las Arcas municipales, el 1,5% de lo que facturan, cosa que este punto ya estaba pero no se venía cobrando. En la tasa nº 15, entradas de vehículos a través de aceras, cargas y descargas de mercancías, se modifica la redacción del artículo nº 6. También se ha modificado la tasa de piscinas e instalaciones municipales, de ella lo que varía es los artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 8. Todo el resto de tasas quedan congeladas, es decir quedan tal y como estaban, y el motivo de hacer esta modificación en las tasas es para bajar la presión fiscal de todos los ciudadanos de San Martín, porque al final, lo que a nosotros si que nos importa es que cuando acabe el año, los ciudadanos hayan pagado menos impuestos al Ayuntamiento. Por ello creo que con esta modificación de tasas e eliminación de algunas, y congelación de otras, lo que se hace es que al final de año los ciudadanos van a tener un ahorro considerable en el pago de impuestos al Ayuntamiento. Entonces yo creo que sería muy largo ir explicando los puntos que se han ido modificando, pero vamos, tengo aquí un pequeño resumen que si no habéis tomado nota os digo los porcentajes que han bajado en terrazas y veladores un 10%, el impuesto de vehículos, turismos que ya lo he dicho antes es un 10%, la bajada del 20% en vehículos de motos, el vado permanente en las viviendas ha sido un 20%, el IBI lo que se hace ha sido actualizar el tipo. Y el resto de tasas pues quedan congeladas y vamos no se aplica el IPC ni nada, entonces esto significa un ahorro considerable, alrededor, aproximadamente un 17% incluso bastante más en algunos casos, entonces nada más.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Buenos días, agradecer a los cuatro ó cinco vecinos que estáis aquí, vuestra presencia hoy a las 8 de la mañana en el Ayuntamiento por la gentileza de nuestro señor Alcalde y lógicamente, primeramente, quiero manifestar en nombre de mi grupo, nuestra protesta por la celebración de este Pleno, un Pleno que entendemos que es importante, al fin y al cabo se aprueban las Ordenanzas Fiscales de este municipio, que atañe a los bolsillos de todos, a las ocho de la mañana, está claro que por parte

del Alcalde y su Equipo de Gobierno, hoy no pretendía que viniesen muchos vecinos como otras veces se llena este salón de actos, sino simplemente pretende que se haga con premeditación, alevosía y no voy a decir nocturnidad porque no es de noche, pero si al amanecer. Entendemos que es un desprecio y quiero que todas estas palabras consten en Acta Sr. Secretario, es un desprecio por parte del Equipo de Gobierno y el Alcalde, a los ciudadanos de San Martín, a todos, a todos los ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias, no solamente también a sus votantes ya que, digo, hay muchísima gente que le hubiera gustado estar aquí hoy en este Pleno, es imposible estar debido al horario.

Y dicho esto entramos un poco en la materia de este punto urgente del Orden del Día. Y bueno felicitar a la Concejala de Hacienda por su gran exposición de las Ordenanzas Fiscales, a su gran esfuerzo porque se lo merece, sobre todo ha sido un gran esfuerzo enmascarar lo que es la mayor subida del impuesto de bienes e inmuebles en San Martín de Valdeiglesias. Si os habéis dado cuenta ha dicho lo que bajaba “tasas” y no hay que confundir lo que son las tasas con los impuestos. Las tasas como todo el mundo sabemos se paga por un servicio que se da y la persona que no tiene ese servicio no paga esa tasa evidentemente, pero todo el mundo que tenemos una vivienda o somos propietarios de una vivienda pagamos el impuesto del IBI, y el impuesto del IBI que la Concejala de Hacienda llama actualizar, supongo que los cabezas pensantes, padre e hijo de este Ayuntamiento, hay que decir la palabra actualizar, no hay que decir que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias sube el IBI aproximadamente un 25%. Es decir, pasa de una tarifa del 0,57 a una tarifa de 0,7125, que echando números, es decir, estas cifras se multiplican, para saber lo que sube el IBI, por la base imponible del recibo y veremos que aproximadamente viene subiendo una media del 25%. A pesar de todo ello, de que el famoso, promesas del Partido Popular, en las anteriores elecciones, decían que ellos iban a bajar el IBI un 20%, yo creo que se han equivocado, en la imprenta en vez de decir bajar tenían que haber dicho subir un 20%. Y todo eso, que es un hecho que está ahí, incontestable, que se ha admitido por la Concejala de Hacienda, supongo que será así, según me han dicho a mí en la Comisión Informativa al 0,7125, pasamos del 0,57 ¿Es así o no es así? Es así no. Entonces, quieren endulzarlo de alguna manera, suspendiendo la tasa de basura, que a pesar de que se suspenda va a seguir incrementándose el recibo del Ayuntamiento, es decir, deduciendo ese 25% de impuesto de más que van a pagar los vecinos con lo que se pueda ahorrar un vecino por la tasa de basura, al final la subida puede ser una media entre un 12 y un 14%, a pesar que estamos en la famosa crisis, que es cierto que estamos en crisis, a los vecinos se nos va a agravar. Pero no solamente eso, sino que eso va a tener una serie de consecuencias, porque evidentemente vuelvo a repetir, pagan por impuestos de vehículos las personas lo que tienen, pero no se si habrán pensado que aquí hay muchos vecinos de San Martín de Valdeiglesias que no están pagando la tasa de basura porque están exentos, porque son pensionistas, a esos vecinos se les va a subir íntegramente ese 25%, esos no van a decir, bueno, voy a pagar un 25% más por aquí pero me voy a ahorrar la tasa de basura, no, esos vecinos que no pagan la tasa de basuras se les va a seguir incrementando un 25%. Todo eso, a pesar de que este Ayuntamiento como siempre va contra corriente, porque evidentemente y vosotros lo estáis viendo en los periódicos, lo que están haciendo muchos Ayuntamientos entre ellos el de Madrid, es poner la famosa eco tasa o tasa de basuras, y otros

Ayuntamientos están bajando el IBI, porque evidentemente no hay que confundir una tasa con el impuesto. También a los jóvenes de San Martín se les grabó sobre el tema de su hipoteca, también le va a costar el IBI un 25% más. Y ya no digamos que va a pasar con una serie de urbanizaciones que tenemos en nuestro municipio. Intervino el Alcalde: Un momento Valentín, para empezar se te ha acabado el tiempo, aunque te voy a dejar seguir.

Valentín: Déjame terminar, déjame expresarme por lo menos.

Alcalde: Valentín te digo que te has pasado en el tiempo y te voy a dejar continuar y te aviso que os hemos dejado sobre la mesa la corrección que el otro día les dijimos en la Comisión, que por omisión en la tasa de los precios de las instalaciones deportivas se habían olvidado meter las tasas de la piscina cubierta, bueno pues ahí está ya recogido.

Siguió Valentín Gómez: Yo te rogaría que no me interrumpieras porque esta Ordenanza me la podías dar un poco después, me dejas seguir o no me dejas seguir.

Alcalde: Si nos ponemos en esos términos, te retiro la palabra.

Continuó Valentín: Bueno como decía antes, no solamente, que va a pasar con las urbanizaciones, porque evidentemente, urbanizaciones como San Ramón, Javacruz, Javariega y Vera Cruz no están pagando la tasa basuras de San Martín, porque evidentemente no va a dar ese servicio, puede pasar que al suspender el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias la tasa de basura, estos municipios en el cual también va a subir un 25% el IBI, pues di perfectamente que el Ayuntamiento de San Martín los retire la basura como al resto del municipio de San Martín de Valdeiglesias, eso está claro. Pero también de esta manera quiere el Equipo de Gobierno fomentar el turismo de calidad en San Martín de Valdeiglesias, subiendo el IBI a todas estas personas, es decir, aumentando ese 25% a todos estos vecinos, que evidentemente eso de alguna manera ¿Así vamos a atraer el turismo aquí en San Martín de Valdeiglesias o la segunda vivienda, grabando de esa forma a este tipo de personas? A parte de que a lo mejor estos vecinos, estas entidades urbanísticas, yo entiendo que puede pasar, que hagan cola aquí en este Ayuntamiento, y diga oiga Ud. también queremos que el Ayuntamiento nos retire gratis la basura ya que ha suspendido la tasa de basura, también puede pasar, o el vecino que tenga un solar se le suba un 25% y como lógicamente no paga tasa de basura, también se le incrementa a ese vecino el 25%. Entendemos que esta actitud por parte del Equipo de Gobierno, que vulnera sus propios programas electorales, vuelvo a repetir con ese famoso 20% de disminución, está demostrando su incapacidad de gestionar el municipio de San Martín de Valdeiglesias, porque es evidente, que en este Ayuntamiento, lo que se está haciendo, está convirtiéndose en un problema para el pueblo, en lugar de solucionar los problemas para el pueblo, nada más por ahora.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenos días, gracias a todos por asistir como dice Valentín a estas horas a este Pleno, y bueno, no nos viene mal a algunos levantarse a esta hora porque nos ayuda, al que madruga Dios le ayuda ¿No? A ti parece ser que no te ayuda, porque a un Pleno se viene a debatirla, hacer propuestas, no a decir que es una hora inusual, una hora en la cual te sienta mal, y yo creo que tiene más importancia lo que estás comentando. Es verdad que entonces, como tú estas muy preocupado el “PSOE” creo, por el programa de ACS, yo creo que deberíais aprobar estas Ordenanzas, porque dentro de nuestro

programa dice: El compromiso de no incrementar el esfuerzo fiscal, el esfuerzo fiscal corresponde a un grupo, a unas familias muy importantes en San Martín. Quiere decirse que es uno de los puntos de ACS que les vas a votar y vas a votar a favor, o a lo mejor te abstienes, no lo sé. Y reducción de tasas municipales en el tema de basuras, en este caso no es incrementar, es cobrar cero patatero, perdón. Entonces es verdad que el IBI en algunas viviendas sube algo, creo que esas familias tampoco se van a arruinar, es verdad que sube a los que más tienen, es verdad que beneficia a los que menos tienen, pues bueno, los que tenemos la suerte, digo la suerte que tengamos alguna propiedad más, por ejemplo como tú dices esa finca, esa finca que estaba ahí para el colegio, que en un futuro a lo mejor tiene que ser para el colegio del que os habla, tiene que pagar algo más y ¿Por qué no? Si también generó unos servicios que a lo mejor dentro de los que había no se estaban pagando, creo que no es malo del todo. Y creo y tú eres consciente de ello, que lo que pasa que tu exposición tiene que ser derrotadora, tiene que ser que esto está todo muy mal, que no se cumple, que no se ve cuánto, al final vas a tener que aceptar nuestro programa y aceptar estas Ordenanzas porque en el resto no te preocupa, solo te ha preocupado el IBI del 0,57% que es lo que, del 0,57% al 0,71% sube, bueno pues sube, se actualiza anteriormente, creo recordar, tengo por aquí, creo algún papel, cuando hubo una actualización, me parece que el año 2000 ó 2001, estaba yo y estaba por suerte, en la oposición, y por suerte ahora gobernando, porque se lo que es una cosa y la otra, como te pasa a ti actualmente. Y tú decías, hombre como vamos a reducir del 0,57 al 0,71, o sea, del 0,57 reducirle un tanto por cierto, porque con la actualización se iba a traducir pues más del doble, más del doble la presión fiscal, hubo un ejemplo que todavía le tengo aquí de una familia en el cual estaba pagando sobre el valor catastral 1.746.900 euros, perdón, pesetas, el 0,57 le suponía 26.000 euros, o sea, pagaba 10.601 en el 2001 y luego en el 2009 paga 15.753, que preocupación tenías de verdad, me sorprendes con tus palabras o es que no te acuerdas. Pero hay veces que algunos guardamos los papeles y es verdad que dentro de esas comisiones que no supieron a nada, porque estábamos hablando mucho las propuestas del Partido Popular decía el PSOE que no teníamos ninguna propuesta, en el cual hay un acta que la tengo ahí y estaban ahí las propuestas. Es verdad que con el tiempo se dieron cuenta y algunos rectificaron, me alegra que con el tiempo se rectifique, y si lleváis vosotros vuestra razón, con el tiempo si es bueno para el ciudadano también vamos a rectificar, pero creo que son unas tasas en las cual se van a actualizar, se van a tú dices a incrementar, es verdad que algunos que tengan una sola vivienda pagarán algo más, pero creo que eso no va a crear ningún caos y no va a crear ninguna situación extrema de crisis familiar, en esa familia, la crisis la tenemos actualmente en toda España y no voy a decir culpa de unos ni de otros, yo creo que los políticos tenemos que ver mucho, y nosotros si que hemos pensado en los ciudadanos, porque los ciudadanos es lo que nos preocupa y queremos mantener esos servicios que tenemos actualmente iguales ó mejores y ampliarlos. Entonces, yo tengo aquí unos ejemplos, porque me gusta enterarme, y sobre una base liquidable, que me imagino que sepa lo que es, pues este vecino debería pagar basuras y tiene un turismo, ¿Quién no tiene un turismo? ¿Quién no tiene una moto? ¿El vado? Pues a lo mejor tiene suerte, pero a lo mejor lo tiene algún familiar, yo si que la tengo y la mayoría de aquí seguramente tiene un turismo, una moto y tiene que pagar el vado, y esa familia pagaría aproximadamente, creo, sino me equivoco 352,21 € con el 0,57%, si aplicamos el 0,7125%, pagaría 326, 25€ luego

quiere decirse que esa familia solo en eso se está ahorrando, o sea, perdona, tiene en su bolsillo, en su casa, 25,96€ para gastarlo en lo que quiera. Entonces, me refiero a esa, me refiero a familia que tenga la base liquidable de 40.226, es verdad, que también se ahorra otra cantidad importante, y es verdad que una familia que tenga una casa con el valor liquidable de 108.127, son casos puntuales que tengo que podemos conocer, que algunos de ellos me afectan a mí, pues si es verdad que pagamos algo más en esta, si es verdad, cuando tienes solo una vivienda, tienes una moto, luego si tienes más pues compensas una cosa con la otra, y no es tanto, porque aproximadamente serían sobre 60 ó 62€ Yo creo que 62€ al año en una familia que tiene una casa que vale su valor liquidable 108.127 € creo que se lo puede permitir pagar, vale, en beneficio de los demás. Por ir terminando, porque seguramente, ya me está mirando el Alcalde, voy a ir terminando, espero que al menos sino votas a favor, pues como soléis hacer algunas veces, abstenerse, porque creo que son unas Ordenanzas que como bien has dicho se ha estudiado la Concejala de Hacienda aparte de lo que tú puedas pensar, de que si has hecho una recopilación de datos y de números que no son reales. Yo creo que los de la Concejala son reales y ahí están, está escrito y seguramente pues bueno, a lo mejor se le ha pasado algún detalle que tenía que haber dicho más, pero, quería que fuera un poco dinámico, que fueran unas tasas tranquilas, aunque fueran unas horas como son y que al final las votemos todos, porque es en beneficio de todos los ciudadanos, nada más, gracias.

Intervino el Concejal del Partido Popular D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: No intervengo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno, pues antes de dar el segundo turno, haremos algunas aclaraciones que es importante que todo el mundo sepa, en primer lugar, efectivamente, no es lo mismo tasas que impuestos, por eso yo he corregido a la Concejala cuando ha dicho que se modificaban las tasas, no, se modifica toda la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, fundamentalmente la inmensa mayoría de las tasas se siguen congelando, lo que significa, que en dos años esas tasas bajarán aproximadamente mucho más del 8% gracias a que la gestión económica del gobierno de Zapatero nos ha llevado a tasas de inflación por encima del 4 cada año, es decir, nosotros si compensamos el error de mala gestión del gobierno socialista de la nación manteniendo en 2009 los precios de la inmensa mayoría de tasas del 2007. Obviamente algunas bajan, por ejemplo las del polideportivo municipal concretamente las de la piscina, con relación a la piscina cubierta y otras cuantas más que son las que ha numerado la concejala. Y efectivamente nosotros desde este Equipo de Gobierno, a parte de respetar a todo el mundo y decimos pues evidentemente el Pleno es a las 8 de la mañana ¿Por qué? Porque un imperativo legal para que se cumplan los plazos es imprescindible hacerlo a esta hora, pero también somos conscientes. Y por respeto a los ciudadanos se va a convocar una rueda de prensa para los medios, y para los ciudadanos que quieran asistir para explicarles a todo el mundo, en qué va a consistir porque no tenemos nada que ocultar, y vamos a explicar a todos los ciudadanos mediante cartas a su propio domicilio, en que va a consistir esta reorganización de impuestos y tasas. Que al final va a parar a lo que ya ha dicho la Concejala, y es que los ciudadanos paguen menos y se queden con dinero en sus bolsillos. Y precisamente porque estamos en época de

crisis, no solamente esta reorganización favorece a la inmensa mayoría de los ciudadanos, sino fundamentalmente a comercios, industrias y hostelería, eso que a ti tanto te ha preocupado de potenciar la industria, pues si, porque obviamente si la bajada en las viviendas para el común de los ciudadanos está entorno al 12%, para los comercios y las industrias puede llegar desde más del 30 ó a más del 50% de reducción, al suspenderse la aplicación de la tasa de basuras, por tanto es evidente que hay una importante bajada en la aportación de los ciudadanos al Ayuntamiento. Por tanto, como hay una importante bajada, ¿Por qué se sube el IBI? Pues porque parece mentira que siendo tú socialista lo preguntes, es decir, nosotros hemos pretendido cargar el coste de los servicios básicos de los ciudadanos a los propietarios de las viviendas ó de los inmuebles que se benefician de esos servicios, es decir, por una calle pasa el alcantarillado y si se avería hay que repararlo, viva o no viva nadie; por una calle pasa el camión de basura y por una casa pasa, hay que poner contenedores usen o no usen los ciudadanos de esa calle los contenedores. Por tanto, esos servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de todos los ciudadanos, deben ser sufragados vía impuestos y no vía tasas, porque la tasa es un acto volitivo, que significa si lo uso lo pago, pero todos sabemos como acabo de decir, que el camión de basuras aunque uno no ponga la bolsa en el contenedor pasa por esa calle; los contenedores soterrados ó aéreos están en esa calle; la iluminación está en esa calle; la conducción de agua está en esa calle; en fin, todos esos servicios que son fundamentales. Por tanto, hecha esta aclaración, pues si, efectivamente el IBI se ha actualizado, la palabra es actualizar, cosa que vosotros deberíais haber hecho pero que no habéis hecho, vosotros sabréis por qué, nosotros sí sabemos por qué, pero al final una cosa tiene un importe, otras tienen otro, y al final lo que ha nosotros nos interesa como bien ha dicho Guillermo, es que el ciudadano en su bolsillo se queda un dinero que hasta este año tenía que poner el Ayuntamiento.

Con relación a los casos concretos, los jubilados, pues no son tantos Valentín, 375 para ser exactos sobre un montante de 8.000, y te voy a dar un dato, entre esos 375 está mi madre fallecida hace 4 años. Afortunadamente en su casa no vive nadie, pero si nos consta porque el servicio de rentas tiene información. Bueno tiene datos poco fiables no contrastados oficial y fehacientemente, pero si nos consta que hay personas mayores que no viven en el domicilio del que está beneficiando la exacción, que viven otras personas y sin embargo no están pagando tasas de basura porque el propietario del inmueble y el que está dado de alta en el censo es una persona jubilada. No obstante, nosotros siendo conscientes de eso, hemos encargado tanto al Secretario como a Intervención que nos elaboren un informe jurídico para estudiar la viabilidad de eximir, perdón, de bonificar para ser exactos, a las personas pensionistas que no jubiladas, porque yo creo que una persona con 40 años que ha quedado inválida y tiene una pensión que tampoco es que sea para tirar cohetes, pues también tiene derecho a beneficiarse de alguna forma. Insisto, pensionistas que tengan menos de un determinado valor catastral las casas, es decir, lo que se pretende es que un pensionista que tiene poca recaudación pero si tiene una casa o una propiedad que le vale de base imponible 100.000 €, pues hombre, tiene medios más que suficientes y muchos más que uno que por ejemplo tiene que vivir en una casa cuyo valor catastral sean 15 ó 20.000 €. Eso se está estudiando, nosotros nos comprometemos a que si es posible legalmente hacerlo se hará, lo traeremos a un Pleno Extraordinario y si se

puede aplicar retroactividad pues se aplicará. Me sorprende que ahora te preocupen las urbanizaciones, no te preocuparon cuando había que firmar el convenio del Canal de Isabel II, ahora si te preocupan, me sorprende que te preocupen las entidades urbanísticas cuando por ejemplo en el que vosotros constituisteis que es la de Costa de Madrid, no solamente no funciona sino que encima un Tribunal ha dicho que está irregularmente o anormalmente constituida, pero bueno, en cualquier caso yo entiendo que vuestra labor como oposición es intentar desgastar al gobierno, lo que pasa es que los ciudadanos saben, porque lo van a notar en su bolsillo porque van a tener más dinero, que nosotros si les beneficiamos y otros por ejemplo cuando pudieron no lo hicieron. En cuanto a eso de que desprecio, no sé, me parece significativo que falte el Presidente de vuestro grupo, si el debate es tan importante, que falte vuestro Presidente es un dato muy significativo, de la importancia que ciertas personas de la oposición socialista dan a esto, exigiendo a los demás que respeten a los ciudadanos pero que no se personan aquí.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Eso de imperativo legal te lo sacas por la manga, porque perfectamente este Pleno se podía haber celebrado a las 7 ó las 8 de la tarde, eso de imperativo legal no es cierto, si se celebra a las 8 de la mañana también se puede celebrar a las 8 de la tarde. Me ratifico en el tema en ese desprecio a los vecinos de San Martín ya que poner un Pleno a las 8 de la mañana con el tema de las Ordenanzas Fiscales pues la verdad es que tiene su miga. Y hablando otra vez del IBI que eso es lo que nos interesa a todos los vecinos, hay una cosa cierta y un hecho y lo va demostrar cuando se pague en el primer plazo 2009/2010, que el 25% a todo el mundo, a todos, se les va a subir, pues lógicamente si se sube del 0,57 al 0,7125 evidentemente todos los vecinos de San Martín van a pagar un 25% más, cada uno lógicamente en su base imponible pero van a pagar bastante más. También decir, hay que recordar las cosas, pero bueno, hay personas que no quieren entender o que no comprenden, que en el 2000 lo que hizo, no el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias sino el Ministerio de Hacienda, una revisión catastral, revisión catastral que luego se prolongó al cabo de 10 años que ahora en el 2010 acaba, que por cierto, que no solamente es ese 25% sino mucho me temo que cada año hasta el 2010 esa revisión catastral sube también en la base imponible a los vecinos con lo cual será algo más del 25% de esa base lo que les suba a los vecinos. Y ese es un hecho que está ahí, a pesar de que vosotros lo queráis enmascarar con actualizar, y decir, no, es que hemos puesto el Pleno a las 8 de la mañana pero luego vamos hacer una rueda de prensa. Evidentemente no es lo mismo un Pleno que una rueda de prensa, que lógicamente en una rueda de prensa cada uno vende su producto o intenta vender su producto a los ciudadanos. Pero evidentemente como tú bien has dicho los ciudadanos no son tontos y sabrán cuando paguen el recibo del IBI lo que les sube a cada uno de ellos. También me hablas de por qué me preocupo de las urbanizaciones, porque evidentemente está en el término de San Martín de Valdeiglesias y hay que preocuparse y eso que lanzas ahora como lanzas algunas veces del Canal de Isabel II, creo recordarte que cuando se firmó el convenio con el Canal de Isabel II, recordarte un poco el tema, es que las mismas entidades urbanísticas de gestión no quisieron saber nada del Canal de Isabel II pero si se metió en el convenio una cláusula en la cual en su futuro se podía argumentar. Con lo cual entendemos que a pesar de lo que queráis endulzar, de que hacéis vuestra campaña,



que es legítimo evidentemente intentar convencer a los ciudadanos, de alguna manera enmarañar a los ciudadanos haciendo ejemplos de aunque suba. Tengo aquí un ejemplo del 2008 y lo que sube con el 0,57 y además no de 100.000€ ó 108.000€ la base liquidable, sino con una casa de 60 ó 68.000€ y por ejemplo de pagar con el 0,57% 399,64€ a pagar con el 0,7125% 499,56€ con lo cual la diferencia son 100€ más, eso es un hecho que está ahí y por mucho que se diga, no es que si tienes un ciclomotor o si tienes un coche, ó si ahora te quito esto, pues a lo mejor puedes conseguir, evidentemente es enmascarar, porque además dice, no, es que claro eso hay que pagarlo vía impuesto, porque evidentemente si hay un contenedor o pasa el camión de la basura, evidentemente y normalmente siempre, cualquier vecino cuando tiene una casa lo primero que hace es viene aquí al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y se da de alta y entre otras cosas también se da de alta en la basura, con lo cual está pagando.

Pero es más, como siempre, tendrás que decir estas palabras tuyas, se las tendrás que recordar a tu colega Alberto Ruiz Gallardón, porque en Madrid concretamente ha puesto la tasa de basuras una media según dice la prensa de 30€, pero no solamente Madrid, la verdad sea dicha, en otros municipios la están poniendo porque se dan cuenta que es un error y la tasa como es un servicio, quien tenga ese servicio es el que tiene que pagarlo. Y vuelvo a repetir, cuidado con el tema de las urbanizaciones que vais a tener cola, acordaros lo que os digo, vais a tener cola con el tema de la basura y os van a decir que quitéis también la basura. Por lo tanto, nuestro grupo y vuelvo a repetir, no porque queramos sino porque creemos que hay una subida que es real, que nosotros nunca la hemos hecho, nunca hemos tocado, concretamente yo o estuve en el Equipo de Gobierno durante estos 20 años y estoy orgulloso de ello, eso que quede claro, muy clarito, nunca el porcentaje de 0,57 le hemos tocado porque afecta a la mayor parte de los vecinos y vosotros en este vuestro lo único que hacéis es subir el IBI, hacéis el impuestazo del IBI del Impuesto de Bienes e Inmuebles del 25% por mucho que queráis enmascararlo porque bajáis un 10% esto, porque bajáis las mesas o sillas de los bares o porque suspendéis la tasa de basura. A pesar de todo eso, a pesar de que suspendáis la tasa de basura, que puede incidir en la mayor parte de los vecinos la tasa de basuras, el aumento, lo que los vecinos tienen que pagar más al Ayuntamiento es una media de entre un 12 y un 14%.

Intervino la Concejala de ACS D<sup>a</sup> Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Valentín, como siempre, y tú bien has dicho, cada uno vende su producto como le parece, me parece bien que lo digas para cuando vosotros hagáis la rueda de prensa para los vecinos, os lo recordaremos. Te digo, igual que dices que nosotros estamos actualizando, perdona, tú dices subiendo, nosotros decimos actualizando porque estamos dentro de los tramos legales para actualizar el porcentaje de la base imponible, igual que dices eso si que la tasa de basuras no se les va a cobrar, porque no se les va a cobrar, entonces no te quedes solo a medias, no sólo digas que les va a subir el 25% en el impuesto del IBI, no, pero tampoco no les va a llegar el impuesto de basuras, porque es así, porque no les va a llegar, vale, y eso no lo has dicho. Como bien has dicho has puesto un ejemplo de una vivienda que tiene aproximadamente un valor de 70.113,95€ en el año 2008 pagaba 399,65€ de basuras pagaba 68,08€ si tiene un vehículo más o menos de los caballos normales, 100, pagaba 142,11€ el

vado 25,99€ en el año 2009 esa misma vivienda con ese mismo valor va a pagar 499,56€ de basuras no va a pagar nada, o sea, los 68,08€ no se le va a pasar, del vehículo en lugar de pagar 142,11€ va a pagar 127,90€ y del vado, en lugar de pagar 25,99€ va a pagar 20€, con lo cual la presión fiscal al final, haciendo la final del ejercicio 2009, el vecino va a tener más dinero en su bolsillo, igual que estas diciendo que se actualiza el 25%, di que los otros impuestos o no se van a pasar al cobro o van a bajar. Y te pongo un ejemplo en una vivienda que a lo mejor solo hay un vehículo, pero ¿En el que hay tres vehículos y hay una moto? Creo que se está compensando esos porcentajes, vale. Pero es más, una vivienda por ejemplo de 48,859€ que pagan un IBI de 278,50€ y una basura de 68,08€ y tienen un vehículo y tiene otro segundo vehículo, lo que pagan al Ayuntamiento total son 542,73€, con la actualización de las tasas y la modificación va a pagar 524,46€, por lo cual se está ahorrando 18,07€ y cuanto más baje la base imponible, la reducción, lo que va a pasar es que va a ser mayor el ahorro, porque las basuras, pagan lo mismo de basura una persona que tiene un valor catastral de 48,859 que el que tiene un valor catastral de 70.000 ó 72.000. Entonces ahí sí que van a ahorrar la diferencia que creo que la mayoría de los vecinos que están en esa línea son esos, no los que más tienen van a ser los más beneficiados, no, los más beneficiados van a ser las familias normales. En cuanto al tema de que hay vecinos que no pagan las tasas de basura, me alegra de que te preocupara tanto, porque cuando firmaste el convenio con el Canal no te preocuparon y tampoco lo aclaraste, tampoco te preocupaste tú de decir a los vecinos pensionistas que se les iba a pasar al cobro el recibo del agua, nunca lo dijiste, yo sí que lo dije en su momento, pero tú no. Las urbanizaciones, también me preocupa que hayas sacado el tema, aunque no es el momento, porque tú sabes que en el padrón del IBI estas urbanizaciones vienen como un solar, y hay auténticas viviendas, y no te has molestado en mirar por el beneficio de tus vecinos para que ellos paguen los mismos impuestos que están pagando tus vecinos, eso a ti no te ha preocupado. Y lo que ya te ha dicho el Alcalde, el que tiene una propiedad no quiere decir que no tenga unos servicios, que la basura no se paga por la cantidad ni el volumen de basura que tú estés echando a un contenedor, se paga por un servicio que a ti se te está dando. Por lo cual, yo creo que me parece bien que utilizéis, digo tú grupo, la actualización del IBI pero también decir lo demás, no os quedéis a medias, vale, nada más.

Intervino la Concejala del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pérez para decir lo siguiente: Primero hacer una aclaración a Valentín antes, cuando ha dicho lo de las cabezas pensantes son el padre y el hijo, unos pueden hablar mejor que otros pero las cabezas pensantes somos todos, los 7 que estamos aquí. Yo también estoy orgullosa de estar aquí, tú has estado más años que yo, pero los dos años que llevo yo aquí también estoy orgullosa, también miro por mis ciudadanos aunque tú opines lo contrario. Creo que el recibo del IBI se va a actualizar como han dicho mis compañeros y se va a aumentar en el recibo un 25%, pero los gastos, el ejemplo que has puesto de 70.000€ me parece un poco excesivo, porque la mayoría de los ciudadanos no tienen esa vivienda, la tenemos más pequeña, pagamos menos, pero lo ha dicho Montse y lo quiero dejar bien claro, 25% de la vivienda del IBI, 20% del coche, que todos sí que tenemos un coche, no voy a entrar en más, motos unos tendrán o no tendrán que es lo mínimo y la basura y echando números, que no soy de números, soy de letras, pero he

echado esos números, a la hora de pagar al año el recibo he visto que mi recibo en una familia media, voy a pagar menos al año en impuestos.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Daremos un tercer turno para intervenir pero antes de ese turno volver a lo mismo, realmente el mundo al revés. Se proponen unas medidas que a los que más beneficia es a los que menos tienen y me encuentro que al Partido Socialista de San Martín de Valdeiglesias le preocupa lo que van a pagar ciudadanos cuya base imponible del Impuesto de Bienes Inmuebles es de 68.000€ vamos a ver, Valentín, te digo porque igual que tengo yo el dato lo podías haber tenido tú, la media de la base imponible en San Martín de Valdeiglesias del IBI, son 25.000€ no 68.000€ ¿Por qué te preocupan los de 68.000€y no te preocupan los de 25.000€? Yo, que me considero afortunado y tengo un chalet en las afueras, la base imponible de mi chalet será en el 2010, 41.000€, es decir, estoy más cerca de la media que del ejemplo que tú has puesto de 68.000€ ¿O es que a lo mejor es tú chalet el de 68.000€y por eso te preocupa tanto y por eso defiendes tanto ahora a los que más tienen? Claro me cuadra con lo anterior, porque teniendo una Ordenanza en la que expresamente se dice que había que cobrar el 1,05% a las grandes empresas, a Iberdrola, a Telefónica, a Movistar y a Vodafone, no lo habéis cobrado y ahí han volado muchos miles de euros que hacen falta en este pueblo, muchos miles de euros. Y que todavía sigas con el concepto anticuado y trasnochado de que el que usa paga, eso que lo digamos los que creamos en la libertad sí, pero que lo diga el representante de un grupo socialista pues resulta cuando menos paradójico, porque vosotros sois los del IRPF aplicado proporcionalmente a los que más tienen., Bueno pues el IBI es eso, y por eso precisamente, porque entendemos que los servicios elementales y básicos de la comunidad tienen que estar soportados proporcionalmente a todos los ciudadanos, no se pueden subir las tasas, hay que subir los impuestos, de acuerdo. Entonces, nosotros hemos reordenado el mare mágnam que había, hemos conseguido que al final, pese a lo que tú digas, es decir, todos sabemos que una mentira repetida puede llegar a ser verdad, pero para eso voy a estar yo siempre aquí, para decir eso es mentira y la verdad exclusiva es que los ciudadanos y sobre todo comerciantes, industriales, hosteleros, empresarios de San Martín, van a pagar bastante menos a su Ayuntamiento que pagaban cuando estabais gobernando vosotros, bastante menos. Último turno y si ruego que se atengan a los dos minutos.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Estas horas de la mañana no te sientan bien porque vamos, decir eso de socialismo y números no son compatibles no digas tonterías, no tiene que ver nada una persona que sepa de números con ser socialista o de derechas, por favor no insultes a la inteligencia y más tú que eres maestro profesor. Segundo, cuando decimos que sube un 25%, sube un 25% a todos los vecinos, el que tenga un valor catastral de 25.000€ le subirá un 25% con arreglo a los 25.000€y el que tenga 40.000€de valor catastral le subirá un 25%, con lo cual, a todos los vecinos en proporción lógicamente a su base liquidable le sube el 25%. Pero es más, tú dices que estamos engañando, quién está engañando aquí, cuando tú te presentaste en unas elecciones y dijiste, está escrito en tu programa que ibas a bajar los impuestos del IBI un 20%, ¿Quién realmente ha engañado a los ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias? Nosotros estamos diciendo con toda claridad que a todos los vecinos le sube el 25%, lógicamente,

proporcionalmente a cada uno con arreglo a su base liquidable, pero que aquí el único que engaña a sus vecinos eres tú, cuando en un programa electoral, en un contrato, que decías un contrato con los vecinos, que ibas a bajar un 20%, te comprometías a bajar un 20% el Impuesto de bienes e inmuebles y lo que estás haciendo es subir el impuesto, que ya al final lo acabas de reconocer ahora mismo, ya no has dicho actualizar sino he subido los impuestos, efectivamente, has subido el impuesto que en San Martín el 0,57% llevaba desde muchísimos años y nunca se tocó ese porcentaje, tú si que sí te has atrevido a subir ese porcentaje y vuelvo a repetir que eso es una subida, lo enmascaréis como lo enmascaréis, de un 25% a todos los vecinos, cada uno proporcionalmente con arreglo a las bases liquidables que tenga cada uno, pero es un 25%, y al grupo socialista lo que nos preocupa son todos los vecinos de San Martín de Valdeiglesias, todos, los de 20.000, 30.000, 40.000 y los de 80.000€ también nos preocupan, pero lo que nosotros no hacemos es escribir cosas que luego no cumplimos, ¿Tú no me vas a reconocer que ponías un 20€?

Intervino la Concejala de ACS D<sup>a</sup> Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Valentín otra vez, como tú has vuelto a repetir lo del 25% yo te vuelvo a decir que la tasa de basuras no se va a pasar al cobro a los vecinos, vale, que el impuesto de vehículos le ha bajado un 10%, que el impuesto de ciclomotores les va a bajar un 20%, eso por un lado. Por otro lado, entonces yo veo que te estas metiendo mucho con el programa del Partido Popular, entonces me imagino que estarás de acuerdo con el programa de ACS y votarás a favor, ¿No?, porque en nuestro programa ponía compromiso de no incrementar el esfuerzo fiscal de los contribuyentes, el esfuerzo fiscal, no estamos hablando ni de subir ni de bajar, sino simplemente que al final de año los vecinos hayan pagado menos al Ayuntamiento que es un compromiso y un objetivo. Y en el número tres de la redacción pone reducción de la tasa municipal de limpieza y de basuras, no solo la reducimos sino que la eliminamos, vale, eso por un lado, me parece muy bien que al Partido Popular le recuerdes su programa pero que también hables del de ACS, porque en la mayoría de los Plenos el programa de ACS os ha preocupado mucho menos que en este, no sé, me da mucho que pensar. Y otra cosa, estás hablando mucho de que no te parece bien lo que hacemos y tal, pero yo en la comisión de hacienda pedí vuestras propuestas y no me presentasteis ninguna, ¿O es que mandáis a personas para que os hagan los deberes y luego ya lo comentáis? Y las cosas hay que llevarlas hechas a las comisiones, vale. Entonces, te lo vuelvo a repetir, cuantas veces tú digas que nosotros subimos el 25% del IBI, yo te voy a decir que eliminamos la tasa de basuras y bajamos el resto de los impuestos y los otros los congelamos, entonces sólo te pediría que sigas con la frase, que no la dejes a medias, nada más.

Intervino la Concejala del PP D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Pérez para decir lo siguiente: Vuelvo a incidir en lo mismo, porque se va a volver a repetir todo otra vez, pero me gustaría, no tengo los ejemplos aquí pero Pablo tiene ejemplos del ciudadano medio, de la mayoría de los ciudadanos de San Martín y alrededor de los 40.000€ y echando números y los números ahí están, yo sigo diciendo que pagamos menos impuestos los ciudadanos medios, a pesar de que en el recibo del IBI hay un incremento, las motos, los coches, si echas números se sigue pagando menos y eso sin hablar de los industriales y los comerciantes, que esos si que van a ver que van a pagar menos

dinero en los impuestos, alrededor de los 500€ más o menos se ahorran con todas estas bajadas, y esos también me preocupan. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno pues para terminar te vuelvo a poner un ejemplo. Una vivienda con base imponible de 15.136,35€ que es un piso, un piso, que es aproximadamente el valor medio del 90% de los pisos de San Martín habitados, porque todos sabemos que ahora hay otros pisos de altísimo nivel pero lamentablemente por la crisis están deshabitados. Bien, ese piso, con el 0.57% pagaría 86 y pico euros, con el nuevo impuesto pagaría 107, 85€ pero si a esos 107 le quito 45,40 que es lo que les costaban los 4 trimestres de basura, resulta que al final esa persona se está ahorrando más de 20€, concretamente 24€ al año, ya no estoy metiendo coches, que los hemos bajado, ya no estoy metiendo motos, no estoy metiendo nada más, estoy metiendo IBI puro y duro, es decir, a las personas que menos tienen, precisamente el conjunto de la remodelación fiscal es a los que más beneficia, y me sigue sorprendiendo que tú sigas diciendo y sigas insistiendo en la subida, cuando sabemos que la subida es a escasísimos ciudadanos, y habrá que hacer un estudio con todo detalle que va entre comillas a perjudicar es a los que tienen valores catastrales por encima de los 70.000€ y digo habrá que hacer un estudio detalle, porque hombre, el que tiene una casa por valor de 70.000€ a mí me da la impresión que como mínimo tiene vado en esa casa, que como mínimo el y su señora tienen coche, y que como mínimo paga bastante más de basuras que otro, por tanto, sigo con el convencimiento de que al final lo que hemos conseguido con esta reforma es que todos los ciudadanos de San Martín, paguen todos, la inmensa mayoría de los ciudadanos de San Martín paguen menos al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento no pierda recaudación y sobre todo que comerciales industriales, hosteleros y empresarios de San Martín salgan muchos más beneficiados en unos tiempos en los que precisamente lo que hace falta es tener liquidez. Por tanto vamos a someter a votación.

¿Damos otro turno a portavoces? Guillermo contestó: Vamos a darle.

Intervino el Concejale del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Solamente deciros, a la concejala de Hacienda, nosotros lo único que estamos comprometidos es con nuestro programa, el programa del Partido Socialista Obrero Español, lo único. Segundo, con respecto a lo que dices tú de la Comisión de Hacienda, hombre, si mal no recuerdo y también para que se enteren también todos los ciudadanos, es que nos convocasteis el día 9 ó a última hora por la tarde ¿No?, el día 10 que vino la presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 10 nos presentamos los concejales de este Ayuntamiento, para ver lo que eran las Ordenanzas Fiscales, te llamaron a ti par ver si nos podían dar una copia del guión, un poco del guión de la subida de tasas y dijiste que no, esa es vuestra predisposición del Equipo de Gobierno, esa es vuestra predisposición del Equipo de Gobierno, no, es así, ¿O no es así que dijiste que no? Con lo cual, teniendo en cuenta que el día 11 era fiesta en San Martín, a penas hemos tenido tiempo hasta para estudiarlo y sobre todo después de esa llamada que recibiste, que te negaste a un papel que no tenía ninguna importancia, porque vamos, luego nos disteis en la comisión informativa, un papel que no tenía la más mínima importancia en el tema, con lo cual, ahí demuestra todo lo que es el

Equipo de Gobierno. Y yo digo una cosa, porque para preparar esta historia ¿Por qué no dejáis las cosas como están? ¿Por qué no dejáis el 0,57% y dejáis la tasa de basuras y punto? Claro, porque si vamos a bajar, que si vamos a subir, no se qué, no se cuanto, pues dejar el IBI tal como está. Entonces, remachar eso, remachar que no habéis enviado, remachar que nosotros estuvimos el día 10, para pedir información, información que tú te negaste a que nos dieran un papel por teléfono, me entiendes, con lo cual, ahí se ve la buena disposición tuya concretamente de este caso.

Intervino la Concejala de ACS D<sup>a</sup>. Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Valentín, el trámite se está haciendo como siempre, los documentos ahí los tenéis a vuestra disposición y nunca se os ha dado copia, pero ni el día 10 ni en comisiones anteriores, y nunca de los 20 años del gobierno socialista dabais copia a la oposición. Aquí tengo un concejal testigo y es más, a vosotros como tú bien has dicho os hemos convocado entre el día 8 y el día 9, vale, pero a ellos ¿Cuántas veces les habéis convocado la tarde anterior, o una llamada de teléfono, eso también me consta y ahí está en los documentos y es que no te puedo decir nada más de eso, sino simplemente que los documentos ahí están, si es cierto que recibí la llamada y os dije que como siempre, los documentos ahí los teníais y que nunca se sacaban copias de esos documentos antes de la comisión, se tomaban anotaciones, pero no solo nosotros, sino vosotros también, con la diferencia que nosotros si que cumplimos plazos y os avisamos con 40 horas de antelación como marca la ley, pero vosotros no lo hacíais, eso punto número 1 y punto número 2, todavía no te has enterado que en la tasa de basuras hay muchas personas en el padrón que no están pagando esa tasa, la forma que si baja, que si sube el IBI como tú estás diciendo, es porque tú con esa actualización lo que estás haciendo es, no, no, actualización, tú llámalo subida yo lo llamo actualización y te estoy diciendo lo mismo, es que me molesta mucho que tú no mires cuando has visto el beneficio de las grandes empresas, como las que ha mencionado antes el Alcalde, Iberdrola, Telefónica, etc., no pagan el 1,05% y también en las Urbanizaciones Javacruz, Veracruz, que están pagando por un terreno en lugar de una vivienda, y creo que en la mayoría de los casos tienen una base imponible muy considerable y eso si que me preocupa, que tú no te hayas preocupado de cobrar los impuestos a las personas que tenían que pagarlos, y a los vecinos si que te hayas preocupado y los quieras seguir cobrando la tasa de basuras.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Antes de dar paso a la votación, recordarte que las propuestas, Valentín, se hacen en los Plenos, que evidentemente no estamos cambiando nada en este caso, tú que acabas de decir que dejamos todo igual, pues sí, en este caso lo estamos dejando igual que hacéis vosotros, vale, respetando escrupulosamente los plazos legales, es evidente que no habéis hecho los deberes. Porque sino recuerdo mal, en la comisión, vuestro portavoz y consta en acta de la comisión, dijo que las propuestas se traerían al Pleno, bueno, pues estamos en el Pleno y a parte de oír cosas pues no las hay. Has tenido cinco minutos largos para decirlo, ahora ya no, perdona no interrumpas Valentín por favor. Por tanto, ahora, para que conste en acta, recuerdo al Partido Socialista que tiene que traer las propuestas para los presupuestos municipales para el año 2009, si quiere que sean consideradas en la comisión antes de las 14:00 horas del próximo viernes, creo que 21 de Noviembre, para poder ser llevadas a comisión, que es el único lugar donde se van

a estudiar.,En el Pleno sólo se van a debatir los dictámenes de la comisión, por tanto, si queréis ser constructivos ya os aviso con tiempo, independientemente de que luego se hagan las oportunos avisos legales, que conste en acta insisto, que hoy se avisa a todos los grupos políticos, pero obviamente al de la oposición, para que sepan que disponen hasta el próximo viernes 21 a las 14:00 horas para traer cuantas propuestas consideren que puedan ser tenidas en cuenta o estudiadas para los próximos presupuestos del año 2009 y sin más, pasamos a votar.

**Votos a favor de la aprobación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2009 tal y como están propuestas: 7**

**Votos en contra: 5**

**Quedan aprobadas las Ordenanzas Fiscales para el año 2009 de San Martín de Valdeiglesias por mayoría absoluta.**

Se levantó la sesión a las 9:15 horas del día de la fecha, de lo que Certifico